

ORDENANZA N° 737/1977

VISTO:

La existencia del canal de desagüe pluvial a cielo abierto, en calle Boulogne Sur Mer, desde Avda. República, al Este, que ocasiona un mal aspecto a la zona, además de la peligrosidad dada por sus dimensiones y la erosión que produce a terrenos lindantes de propiedad privada; y

CONSIDERANDO:

Que el sector por el cual fue trazado se encuentra a no más de 10 cuadras del Centro Comercial de la Ciudad y ha experimentado un avance edilicio e industrial importante, pero no acorde con el alcanzando en otras zonas, motivado por la existencia del referido canal y las consecuencias enunciadas;

Que la solución al problema se lograría con el entubamiento del mismo, con el consiguiente beneficio que estaría traducido en la eliminación de posibles accidentes, focos infecciosos y la erección de nuevas viviendas, que darían otra fisonomía a la zona;

Que el Presupuesto General de Recursos y Erogaciones para el cte. año, la partida destinada a Obras Públicas, permitiría afrontar la obra, cuyo costo se estima de significación, utilizando la mano de obra propia;

Por ello, el Sr. Intendente Municipal de la Ciudad de Gálvez, en uso de las facultades conferidas, sanciona y promulga la siguiente:

ORDENANZA

ART.1º)-PROCÉDASE al entubamiento de la cuneta Norte de calle Boulogne Sur Mer, desde Avda. República, hasta Francisco De Pinedo, utilizando tubos de cemento armado, de un (1) metro de diámetro, con cámaras de inspección a distancias que permitan su limpieza y control, sin inconvenientes.-----

ART.2º)-La obra se realizará utilizando personal Municipal, llamándose oportunamente a licitación pública para la compra de los tubos que requiera la concreción de la referida construcción.-----

ART.3º)-El importe que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la partida: II EROGACIONES DE CAPITAL - 1.5 obras públicas, del Presupuesto General de Recursos y Erogaciones en vigencia.-----

ART.4º)- Cúmplase, Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.--

SALA DE SESIONES, 24 DE JUNIO DE 1977.-